

ENTIDAD 670

UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF) es un organismo con autonomía y autarquía financiera creado por Ley N° 25.146 y modificatorias, encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir e impedir el lavado de activos (LA) y la financiación del terrorismo (FT).

Para brindar el carácter federal de las planificaciones de acciones que el Organismo tiene entre sus objetivos, se cuenta con tres delegaciones ubicadas en el territorio nacional; la Delegación Regional Norte, sita en la ciudad de Salta, la Delegación Regional del Litoral, sita en la ciudad de Posadas y la Delegación Regional Centro, en la ciudad de Rosario.

La UIF tiene como misión proteger el orden económico recopilando, analizando y difundiendo información de inteligencia financiera sobre posibles actividades de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo.

Para ello, cuenta con facultades de reglamentación, de supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador, Cap. IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de dicha Ley, y es la encargada de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2.226/08.

En este sentido, analiza los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) que remiten los sujetos obligados a informar. A partir de esta evaluación elabora informes de inteligencia que son remitidos al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial de la Nación, según corresponda.

Además de las fuentes de información mencionadas anteriormente, el Organismo depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes, para lo cual posee facultades para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

Participa activamente de diversos foros internacionales, entre ellos: el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELATEX), el Grupo EGMONT que nuclea a 164 UIF del mundo, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los cuales efectúa aportes para fortalecer la estrategia global de Prevención de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (PLA/FT). En esos foros se ocupa de compartir experiencias que contribuyen a fortalecer la estrategia nacional e internacional atinente a la prevención y control de LA/FT y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

Además, a través de la UIF se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), con el objetivo de articular las políticas de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2024 prevé:

- Actualizar y adecuar el marco normativo vigente, de conformidad a los instrumentos y estándares internacionales en relación PLA/FT, en particular los establecidos por el GAFI y en base a los resultados de análisis de riesgos.
- Impulsar procesos de colaboración de PLA/FT que impliquen una constante mejora respecto a la cantidad y calidad de los informes de inteligencia financiera producidos y la constante coordinación con el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial de la Nación.

- Desarrollar marcos de coordinación y cooperación efectiva con los organismos supervisores conforme los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional, así como también la retroalimentación con los sujetos obligados respecto de la calidad de los ROS producidos.
- Fortalecer la actividad internacional a través de la participación en reuniones estratégicas en los organismos internacionales en materia de PLA/FT, a los fines de mejorar tanto el cumplimiento técnico como la efectividad en vista del proceso de evaluación de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI.
- Desarrollar acciones positivas en cuanto a la aplicabilidad de sanciones administrativas a personas físicas y jurídicas, ya sean instituciones financieras como Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) que incumplan con los requisitos PLA/FT.
- Implementar un sistema ágil de administración y disposición de los bienes que están sujetos a decomiso.
- Participar activamente de un grupo de trabajo de alto nivel para la lucha contra el FT que se mantiene activo como instancia de intercambio de información relevante y aprovechando la existencia de recursos humanos, económicos y técnicos existentes, desarrollando un mayor contacto e intercambio entre los integrantes.
- Realizar un diagnóstico de las principales falencias en materia de lucha contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para diseñar y establecer un mecanismo de coordinación nacional en materia de financiamiento de la proliferación.
- Modernizar los sistemas de seguridad informática y la infraestructura tecnológica del sistema ALA/CFT (Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento del Terrorismo) utilizado por la UIF para labores de gestión y análisis de datos.
- Fortalecer el proceso de capacitación respecto a la prevención del lavado de activos conforme las necesidades de capacitación del sector público nacional y del sector privado.
- Profundizar la presencia federal del Organismo mediante la apertura de las agencias regionales pendientes, con el propósito de ampliar la prevención del LA/FT a lo largo de todo el país.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	2	Judicial	4.343.277
TOTAL			4.343.277

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.343.277
Gastos en personal	3.174.930
Personal permanente	2.633.857
Asistencia social al personal	15.846
Gabinete de autoridades superiores	28.658
Personal contratado	496.568
Bienes de consumo	38.104
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.629
Textiles y vestuario	152
Productos de papel, cartón e impresos	4.102
Productos de minerales no metálicos	358
Productos metálicos	152
Otros bienes de consumo	20.711
Servicios no personales	981.634
Servicios básicos	76.946
Alquileres y derechos	397.411
Mantenimiento, reparación y limpieza	325.900
Servicios técnicos y profesionales	8.086
Servicios comerciales y financieros	15.323
Pasajes y viáticos	55.559
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.362
Otros servicios	92.047
Bienes de uso	142.304
Maquinaria y equipo	27.555
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	889
Activos intangibles	113.860
Transferencias	6.305
Transferencias al exterior	6.305

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en miles de pesos)

I) Ingresos Corrientes	50.200
Ingresos no impositivos	50.200
II) Gastos Corrientes	4.200.973
Gastos de consumo	4.190.482
Intereses y otras rentas de la propiedad	3.354
Otros	3.354
Impuestos directos	832
Transferencias corrientes	6.305
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.150.773
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	142.304
Inversión real directa	142.304
VI) Recursos Totales (I + IV)	50.200
VII) Gastos Totales (II + V)	4.343.277
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-4.293.077
IX) Contribuciones Figurativas	4.293.077
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en miles de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	4.343.277
Ingresos no impositivos	50.200
Multas	50.200
Multas por infracciones	50.200
Contribuciones figurativas	4.293.077
Contribuciones para financiar gastos corrientes	4.150.773
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	4.150.773
Contribuciones para financiar gastos de capital	142.304
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	142.304

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en miles de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	4.343.277	320	0
TOTAL			4.343.277	320	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 37
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene carácter integral y avanza en la dirección que le da su marco jurídico, la Ley N° 25.246 y modificatorias. A través del mismo, la Unidad de Información Financiera, organismo con autonomía y autarquía financiera, es la autoridad de aplicación y actúa como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal ejerciendo la representación nacional en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de lavado de activos y de financiación del terrorismo, y como tal es un organismo estratégico para proteger la integridad del sistema económico financiero.

La UIF cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Administrativo Sancionador – Capítulo IV Ley N° 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2.226/08.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querrela en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema ALA/CFT.

La inteligencia financiera cumple un rol crucial en la lucha contra la criminalidad. El lucro y el poder económico alientan la proliferación de las actividades criminales. Siguiendo esta premisa, la misión de la UIF es lograr que estas actividades no sean redituables. Las organizaciones criminales pueden variar en tamaño, estructura y alcance operacional, pero ninguna de ellas puede operar si se les impide el acceso a los fondos.

Además de la seguridad pública, la UIF tiene la importante tarea de resguardar el orden económico y financiero nacional, al evitar que quienes operan al margen de la ley compitan de manera desleal con quienes cumplen con las regulaciones que el Estado establece para asegurar un sistema sano y transparente.

Para cumplir de manera eficiente su misión, la UIF depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes. Con ese fin, cuenta con la capacidad de firmar de manera autónoma convenios de colaboración que le permitan acceder a la gama más amplia de información financiera, administrativa y de orden público. Además, la UIF tiene la autoridad para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

Por último, a través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los organismos de colaboración específicos como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), para tener pautas objetivas de reporte de los distintos sectores del sistema económico financiero.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	900
Intervención en el Ámbito Judicial	Querrela Activa	229
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	185
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	55

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en miles de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	698.441
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	3.644.835
TOTAL:			4.343.277

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en miles de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.343.277
Gastos en personal	3.174.930
Personal permanente	2.633.857
Asistencia social al personal	15.846
Gabinete de autoridades superiores	28.658
Personal contratado	496.568
Bienes de consumo	38.104
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	12.629
Textiles y vestuario	152
Productos de papel, cartón e impresos	4.102
Productos de minerales no metálicos	358
Productos metálicos	152
Otros bienes de consumo	20.711
Servicios no personales	981.634
Servicios básicos	76.946
Alquileres y derechos	397.411
Mantenimiento, reparación y limpieza	325.900
Servicios técnicos y profesionales	8.086
Servicios comerciales y financieros	15.323
Pasajes y viáticos	55.559
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.362
Otros servicios	92.047
Bienes de uso	142.304
Maquinaria y equipo	27.555
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	889
Activos intangibles	113.860
Transferencias	6.305
Transferencias al exterior	6.305

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo